



OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVII Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2022
Punto 10 de la Agenda

CG/E/Res.01/2022
Original: español/ inglés

Resolución

Cursos sobre desarme y no proliferación de armas nucleares

La Conferencia General,

Considerando la Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares¹, del 26 de septiembre de 2022, en la cual los Estados Miembros del Organismo “*reiteran asimismo su convicción de que divulgar información sobre el peligro que representan las armas nucleares es fundamental para que la sociedad en general se sume a la lucha por la eliminación de las armas nucleares*”;

Teniendo presente su Resolución CG/Res.04/2021 del 30 de septiembre del 2021, en la que resuelve invitar nuevamente a los Estados Miembros a comunicar a la Secretaría su disposición para albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares, así como continuar el apoyo a la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación organizada anualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México;

Destacando la contribución de la República de Guatemala por haber albergado el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares del 8 al 10 de noviembre de 2022;

Resuelve:

1. **Agradecer** a la República de Guatemala por haber albergado el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares,
2. **Invitar** nuevamente a los Estados Miembros a comunicar a la Secretaría su disposición para albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares,
3. **Continuar** el apoyo a la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación organizada anualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Instituto Matías Romero, OPANAL y el Centro de Estudios James Martin para la No Proliferación,

¹ [Inf.30/2022Rev.4](#)

4. **Exhortar** a los Estados Miembros a continuar la difusión y divulgación:
 - a) de los comunicados y declaraciones emitidos por el OPANAL en los medios apropiados de sus Gobiernos, la prensa y organizaciones de la sociedad civil;
 - b) del Tratado de Tlatelolco y de las iniciativas y labores que realiza el OPANAL.